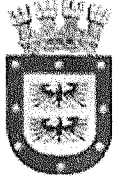


RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE RESOLUCIÓN
2309-A
Fecha de Aprobación
29/01/2010
ROL S.I.I.
7060-649 7060-656

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **S.U. 8838/2009**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **11232 y 11799** de fecha **17/07/2009 y 18/12/2009**

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **FUSION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
camino: **VALENZUELA PUELMA N° 9919 y HELSBY N° 9966**
, localidad o loteo **EX PARCELA 220, FUNDO LA REINA**
sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **S.U. 8838/2009**
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA CUNACO S.A.	76.072.656-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN CARLOS CABALLERO S.	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
POLLONI VERGARA ALEJANDRO	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	,00
--------------------------------	-----

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	TOTAL		,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI	X	NO
--	----	----------	----

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	6	3202,71	N°	10	5844,08	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	TOTAL		9.046,79

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	9.046,79
--------------------------------	----------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI	X	NO
--	----	----------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	2%	\$
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI X SITIO				\$ 2.088
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	1926806	FECHA:	29/12/2009 (-)
SALDO A PAGAR				\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1937681	FECHA:	29/01/2010

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

El terreno resultante tiene un frente de 29,22 mts. a calle Valenzuela Puelma y de 43,80 mts hacia calle Helsby.

Una vez inscrito el plano aprobado por esta Resolución en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, se deberá devolver a esta Dirección de Obras una copia del plano inscrito, para ser incorporado en el archivo del expediente aprobado. Será entonces en ese momento, que se le entregará al interesado, su copia de plano definitiva y Resolución

LR - 2343

MIFC/MIE/BSS


MARIA ISABEL FARIAS CATALDO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SUBROGANTE
 (FIRMA Y TIMBRE)